



Comfamiliar
RISARALDA

MEJORAMIENTO RURAL

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Documentos Generales

1. Fotocopia legible y ampliada de las cédulas de ciudadanía de los mayores de 18 años y Registro civil de nacimiento de los menores de 18 años
2. **CASADOS:** Registro civil de matrimonio.

UNION MARITAL DE HECHO: Escritura publica ante notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes o acta de conciliación suscrita por los compañeros permanentes en un centro legalmente constituido

SEPARADOS: Registro civil de matrimonio o Registro civil de nacimiento donde se evidencie la anotación del divorcio.

3. Carta laboral original con ingresos totales mensuales de todos los trabajadores que integren el hogar postulado, con fecha de expedición no mayor a 30 días, Para los Pensionados del hogar postulado desprendible de la última mesada pensional.
4. Para los ahorros del hogar postulado:

Si está representado en una cuenta de ahorro programado: Certificación original con fecha de expedición no mayor a 30 días de la entidad financiera o cooperativa, con fecha de apertura, saldo a la fecha, cumplimiento del compromiso del ahorro, número de la cédula, nombre del titular de la cuenta y número de la cuenta.

Si está representado en cesantías: certificación(es) original(es) del (los) fondo(s) de cesantías donde están depositadas con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 





Comfamiliar
RISARALDA

5. Certificado original del crédito preaprobado ó aprobado, emitida por parte de la entidad financiera respectiva, con indicación del monto del préstamo al cual podrá acceder con fecha de expedición no superior a 30 días, (Si lo requiere).
6. Para certificar condiciones especiales:
 - En caso que algún hogar tenga un miembro del grupo familiar en situación de discapacidad, Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental.
 - Certificación expedida por el ICBF que acredite la condición de madre comunitaria ICBF.
 - Certificaciones expedidas por el Ministerio del Interior, en la que se acredite la condición de Afrocolombiano o Indígena según corresponda.

Documentos de la propiedad

1. Certificado de tradición de la vivienda a mejorar no mayor a 30 días
2. Copia escritura de compraventa.
3. Avalúo Catastral expedido por la entidad competente con fecha de expedición del presente año.
4. Certificado donde indique que la vivienda no se encuentra en zona de alto riesgo. Planeación
5. Certificado donde indique que la vivienda no se encuentra de protección de los recursos naturales, zonas de reserva de obra pública o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal, o áreas no aptas para la localización de vivienda Preguntar en planeación o (carder).
6. Certificado emitido por planeación municipal donde indique que la vivienda se encuentra en zona rural según el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial
7. Presupuesto de obra realizado por un ingeniero avalado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.
8. Copia de los recibos de servicios públicos (energía, agua y alcantarillado por sistema tradicionales o alternativos)

*Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700*

✉ comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 





Comfamiliar
RISARALDA

9. Para los municipios categoría 3 en adelante se requiere elegibilidad (verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos en la normatividad vigente, emitido por una entidad evaluadora).

NOTA:

- Cuando ocurra cambio de empresa se debe actualizar la carta laboral.
- El formulario debe ir firmado por todos los integrantes mayores de edad.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 

